

## Radicado No. 19536165

Popayán, 20/02/2025

### CELMIRA JOAQUI

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: CELMIRA JOAQUI

Celular: 3112672539

Cédula: 25670433

Producto: 898319213 - Ruta: N/A

Popayán – Cauca

**Asunto:** Radicado 19536165 del 24 de enero de 2025. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Celmira:

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19536165 expedido el día 24 de enero de 2025

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número 19536165 del 12 de febrero de 2025 en dos (02) folios.

Cordialmente,



#### PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YAMG

Solicitud: 19536165

#### Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

#### Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

NO. DE SOLICITUD: 19536165

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 24/01/2025  
01:55 p.m.

PETICIONARIO: CELMIRA JOAQUI

CÉDULA: 25670433

PRODUCTO SERVICIO: 898319213

MUNICIPIO: POPAYÁN

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 14A CR 3CE - 14 MZN L CASA 20

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 14A CR 3CE - 14 MZN L CASA 20

TELÉFONO: 3112672539

CORREO ELECTRONICO: N/A

CAUSAL: \_\_\_\_\_

ANEXOS:

FACTURACIÓN  PRESTACIÓN

NO  SI

INSTALACIÓN  SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cliente reclama por el pago realizado el 27-12-2024 por valor de \$54.500

FECHA DE RESPUESTA: 12-02-2025

DECISIÓN: En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que se encuentra el pago aplicado por valor de \$54.500 realizado el 27-12-2024.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la compañía energética de occidente S.A.S E.S.P y en subsidio el recurso de apelación ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. no se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. artículo 77 y 78 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Funcionario responsable:

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Maria Alejandra Grijalba I.  
Asesor experiencia de clientes

EL NOTIFICADO:

CÉDULA DE CIUDADANÍA:

Te invitamos a ingresar a nuestra página web [www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co) para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQR's, la aplicación móvil ceo en tus manos (disponible para descarga desde apple store o play store), o el correo electrónico [pqrceo@ceosp.com](mailto:pqrceo@ceosp.com).

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código QR. Queremos conocer si esta respuesta está resolviendo sus inquietudes con nosotros.

